



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 OCT 2011

VISTO la nota presentada por el Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 31 de Octubre al 05 de Noviembre del corriente año, a fin de mantener reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, (ida 31/10/11 regreso 05/11/11) a nombre del Pro-Secretario Administrativo; Dn. Mario Omar RUIZ y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 31/10/11, regreso 05/11/11), a nombre del Pro-Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Mario Omar RUIZ, quien deberá trasladarse a dicha ciudad, para mantener reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto de CINCO (5) días de viáticos a nombre del Pro-Secretario Administrativo, Dn. Mario Omar RUIZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

478 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
A cargo de la Presidencia
Poder Legislativo